



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 242/2012

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 24123/12 y 25619/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dra. Lidia E. Lago en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 solicita las designaciones interinas externas de las Dras. Graciela Noemí Miranda y Julia Edith Kaminsky, ambas como Auxiliares de Servicio en el Tribunal a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen RRL N° 268/2012.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 se encontraría sin cubrir, en virtud de la promoción interina del agente Martín Méndez Trongué al cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que para brindar cobertura interina al cargo de Auxiliar de Servicio *supra* referido, se propone el ingreso externo de la Dra. Graciela Noemí Miranda, Legajo N° 4207.

Que cabe señalar que la designación de la Dra. Miranda se trataría de un reingreso ya que la misma fue oportunamente seleccionada en virtud de lo dispuesto en la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley 1502 (Incorporación con Personas con Discapacidad)

Que en virtud del pase y promoción interina del agente Nicolás Enzo Racauchi al cargo de Relator interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía de la Dra. Mariana Díaz - conforme Res. Pres. N° 1046/2012, se propone la designación interina externa de la Dra. Julia Edith Kaminsky, inscripta en el Registro de Aspirantes bajo N° 1665, al cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado.

Que cabe señalar que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Guillermo Bonnin actualmente promovido al cargo de Auxiliar interino en el mismo Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 849/2012.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de designaciones interinas externas y promoción interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Graciela Noemí Miranda, DNI N° 28.814.007, Legajo N° 4207, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el interinato de Carolina Ferrarini en el cargo de Auxiliar y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Méndez Trongué al cargo de Auxiliar y/o mientras dure la promoción interina de la agente Flavia Calderone Aita al cargo de Auxiliar; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Designar a la Dra. Julia Edith Kaminsky, DNI N° 24.624.496, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Bonnin.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 242/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires